UNPA
Universidad Nacional de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 05 MAY 2008

VISTO:

El Expediente Nº 62.819/08 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra nota interpuesta por la Psp. Patricia ARIAS, en su calidad de Directora del Programa de Formación de Grado de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía mediante la cual solicita la extensión del cuatrimestre de la asignatura Teorías del Aprendizaje correspondiente al 2º Año – 1er. Cuatrimestre de la Carrera mencionada precedentemente hasta el mes de Agosto de 2008;

QUE se fundamenta tal requerimiento en que el inicio de la asignatura Teorías del Aprendizaje se efectivizó el 11 de Abril de 2008 con la Lic. Marta ABDALA como Profesora Viajera y la Psp. Esther PUCHETA como Asistente;

QUE en acto plenario la Directora del Departamento Ciencias Sociales y la Sra. Secretaria Académica avalan el pedido efectuado por la Psp. Patricia ARIAS;

QUE se aprobó por unanimidad autorizar la extensión del cuatrimestre de la asignatura Teorías del Aprendizaje correspondiente al 2º Año – 1er. Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el mes de Agosto de 2008;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1°.- AUTORIZAR la extensión del cuatrimestre de la asignatura Teorías del Aprendizaje correspondiente al 2º Año – 1er. Cuatrimestre de la Carrera Licenciatura en Psicopedagogía hasta el mes de Agosto de 2008.-

ARTICULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Departamento Ciencias Sociales, Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS

Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO Nº 254